



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342715503130110064**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento:	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.
Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación	
Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 16/05/2017	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECAS PARA EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para las tres becas del Departamento de Innovación para el Empleo, que a continuación se exponen:

OFERTA PST-0199-17:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
MARÍA MENÉNDEZ RODRÍGUEZ	1,25	0	40,00	41,25
AIDA GÓMEZ ALONSO	0,0	0	35,00	35,00
PELAYO BLANCO RODRÍGUEZ	0,0	0	30,00	30,00
BEATRIZ VIÑA CUESTA			19,00	
IBET AMAGUAYA CAIZA			19,00	
AITOR CADRECHA VILORIA			19,00	
ANDRA GUTIÉRREZ ORRELANA			19,00	
RUBÉN DE CASTRO TERRADILLOS			NO PRESENTADO	
GUSTAVO ADOLFO ISLA VILLANUEVA			NO PRESENTADO	
MIGUEL CASTILLA PEÁEZ			NO PRESENTADO	
NURIA RODRIGUEZ MENENDEZ			NO PRESENTADA	

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Concejalía delegada de Hacienda, organización Municipal y Empleo, resuelve:

ÚNICO.- Adjudicar las becas del departamento de Innovación para el Empleo del Ayuntamiento de Gijón, referencia PST-0199-17 A Dña. María Menéndez Rodríguez, Dña. Aida Gómez Alonso y D. Pelayo Blanco Rodríguez, una vez acreditado el cumplimiento de requisitos.